

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, en audiencia de 13 de diciembre de 2021, no quedó registro de los recursos presentados. Sírvasse Proveer. Cali V., 21 de enero de 2022. El secretario.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

1ª. Instancia

Responsabilidad Civil Vs. Radio Taxi Aeropuerto S. A., y otros

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 760013103008-2017-00010-00.

Conforme la nota secretarial que antecede y encontrándose el Despacho a Secretaría para remitir el expediente a efecto que se surta el recurso de apelación, se observó que en desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento por inconsistencias con el sistema lifesize, plataforma utilizada por el Despacho para llevar a cabo el registro de la audiencia, NO quedó registrado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, solo se evidencia hasta la finalización de la lectura de la sentencia, tornándose imperioso la reconstrucción parcial de ese aparte de la vista pública, para lo cual se fija fecha para el próximo viernes 4 de febrero de 2022, a partir de las 9.30 a. m., requiriendo a los apoderados de las partes, para que hagan parte de la audiencia, bajo los lineamiento del artículo 126 del CGP. No es necesario que concurran las partes, en tanto se puede llevar a cabo exclusivamente con los apoderados.

Por las anteriores consideraciones el despacho,

R E S U E L V E:

PROGRAMAR la reconstrucción parcial de la parte indicada de la audiencia de instrucción y juzgamiento, para llevarse a cabo en audiencia que se realizará el viernes 4 de febrero de 2022, a las 9.30 a. m, conforme a las razones expuestas.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2017-00010-00.